



Ministerio  
de Ambiente

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Proyecto**

### **Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible (URU/21/G31)**

**Profesional técnico para integrar la dimensión arqueológica en el proceso de restauración ecosistémica del Parque Nacional Cabo Polonio, departamento de Rocha.**

### **CONTRATO DE OBRA**

#### **Antecedentes y justificación**

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) del Ministerio de Ambiente (MA) es responsable de la implementación del proyecto *Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible* (URU/21/G31).

El objetivo del proyecto es fortalecer las capacidades sistémicas, financieras e institucionales para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra, mejorando la efectividad y sostenibilidad de la gestión de las áreas protegidas (APs), territorios productivos asociados y el bienestar humano. Esto se logrará a través de la conservación de la biodiversidad y la neutralidad en la degradación de tierras, la implementación de medidas de conservación de la biodiversidad y la tierra en tres áreas piloto (Cuenca del Río Santa Lucía, Zona Costera Este, y Serranías del Este y Quebradas del Norte), y la sistematización y diseminación de conocimiento y lecciones aprendidas para la replicación en otros paisajes.

Una de las áreas protegidas cuya efectividad de manejo y conservación se pretende fortalecer es el "Parque Nacional Cabo Polonio" incorporada al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Decreto N° 337/009, de 20 de julio de 2009.

El Parque Nacional Cabo Polonio se caracteriza por presentar un sistema de dunas móviles que se disponen de manera transversal en relación a la costa oceánica. Ese sistema dunar constituye un ambiente relictual singular de la costa uruguaya, que ha sido fijado, alterado en su configuración y antropizado en gran parte de su extensión, principalmente por la plantación de pinos y acacias comenzada en la década de los 40.



Con el objetivo de disminuir los impactos críticos que están operando sobre este objeto focal y de forma de dar cumplimiento a los objetivos de conservación del área, dentro de los resultados esperados del proyecto, y en concordancia con lo establecido en el plan de manejo del área, se proponen acciones de restauración mediante la reducción de la superficie de bosque de especies exóticas implantado y el control de sus renuevos.

Asimismo, la totalidad del Parque Nacional Cabo Polonio constituye un gran sitio arqueológico donde se han encontrado evidencias de ocupaciones humanas con diferentes fechas de datación (Villarmarzo, 2018), y se presume que en zonas aún no prospectadas, se encontrarán más hallazgos arqueológicos de elevado valor patrimonial y científico.

Para comenzar con las actividades asociadas a las acciones de restauración mencionadas, es preciso realizar una evaluación de impacto arqueológico en la sub zona de restauración y conservación del sistema dunar y otros ecosistemas terrestres, actualmente forestada, y considerar medidas de mitigación asociadas.

Para alcanzar este resultado, se requiere un profesional para asesorar a la Co-administración del Parque Nacional Cabo Polonio (MA - Intendencia de Rocha) en la integración de la dimensión arqueológica durante la implementación del plan de restauración.

### **Estructura jerárquica**

El técnico contratado reportará a la Dirección de la División SNAP y a la coordinación del Proyecto URU/21/G31. En territorio, coordinará acciones con el Director del Parque Nacional Cabo Polonio. Elaborará sus productos en estrecha coordinación con el equipo técnico de trabajo del Parque Nacional.

### **Propósito**

Realizar una evaluación de impacto arqueológico de las actividades asociadas a la restauración dunar que implican la remoción de plantaciones forestales sobre la duna dentro del Parque Nacional Cabo Polonio y formular un plan de monitoreo de los riesgos identificados, a aplicarse durante la ejecución.

### **Funciones principales**

Sus actividades principales serán:

- Elaborar un cronograma de trabajo de común acuerdo con la División SNAP, con calendario de actividades y fechas de entregas de los productos previstos.
- Realizar, en base a estudios previos disponibles y de ser necesario a información primaria, un estudio de impacto arqueológico de las actividades



que se prevé ejecutar para la reducción de la superficie de bosque de especies exóticas. (En el anexo I se presenta mapa con el alcance geográfico del estudio de impacto arqueológico). El estudio de impacto arqueológico deberá contar con:

- Un relevamiento de los potenciales valores histórico-arqueológicos presentes en la zona donde se reducirá la superficie de bosque de especies exóticas implantado.
- Una valoración de la interferencia de las acciones a implementar para la reducción de la superficie de bosque de especies exóticas implantado con los potenciales valores histórico-arqueológicos identificados.
- Una propuesta de mitigación de las acciones previstas en función del riesgo de interferencia identificado.
- Realizar, en base al estudio de impacto realizado, una propuesta de seguimiento de obras durante el proceso de extracción de especies exóticas, a ser implementada por el equipo técnico local del Parque Nacional, con el objeto de supervisar la correcta aplicación de las acciones previstas de mitigación de riesgos.

### **Perfil requerido para el cargo**

#### Formación:

- Licenciado en antropología, con especialización en arqueología.
- Formación relacionada a la gestión del patrimonio histórico-arqueológico y estudios de impacto arqueológicos.

#### Experiencia laboral:

- Experiencia directa en la elaboración de estudios de impacto arqueológico y seguimiento de obra y en la elaboración de propuesta de mitigación.
- Se valorará conocimiento del área protegida Cabo Polonio.

#### Otros requerimientos:

- Buen manejo de herramientas informáticas.
- Manejo de sistemas de información geográfica.
- Amplia disponibilidad para trasladarse al área protegida.
- Disponibilidad para participar en instancias de capacitación del personal del Parque Nacional Cabo Polonio.

**Duración del contrato:** 4 meses a partir de la firma del contrato.



**Lugar de trabajo:** será en la sede de trabajo del consultor, con presencia en el territorio según necesidades del trabajo y demandas del contratante, y disposición a participar en reuniones, talleres u otras instancias que solicite el contratante.

### **Condiciones del contrato**

- El tipo de contratación será contrato de obra.
- El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o constituir una empresa unipersonal.
- El/la candidato/a seleccionado/a deberá inscribirse en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).
- Se requiere ser ciudadano natural o legal o, en su defecto, tener residencia legal en el país.
- El proyecto URU/21/G31 cubrirá los gastos de transporte y viáticos para los traslados acordados en el plan de trabajo (Producto 1), previa aprobación de los mismos y hasta los límites de presupuesto acordado en dicho plan de trabajo.

### **Incompatibilidad:**

Durante la ejecución del contrato, el/la consultor/a no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado, a excepción de la educación pública.

### **Productos**

Los productos que el consultor deberá entregar son los siguientes:

- **Producto 1:** Plan de trabajo acordado con la co-administración del Parque Nacional Cabo Polonio, incluyendo la descripción y el cronograma de actividades a realizar y productos subsiguientes a entregar. Este producto deberá ser entregado en los 15 días posteriores a la firma del contrato.
- **Producto 2:** Un informe de avance conteniendo el relevamiento de los potenciales valores histórico-arqueológicos presentes y una identificación y tipificación de los principales riesgos sobre estos valores, derivados de las acciones para la reducción de la superficie de bosque. Este producto deberá ser entregado en los 90 días posteriores a la firma del contrato.
- **Producto 3:** Informe final del estudio de impacto arqueológico incluyendo la propuesta de mitigación de las acciones previstas en función del riesgo de interferencia identificado y una propuesta de seguimiento de obra para las acciones a implementar. Este producto deberá ser entregado en los 120 días posteriores a la firma del contrato.



Ministerio  
de Ambiente

### **Remuneración y forma de pago**

Total: \$U 285.000 + IVA (pesos uruguayos doscientos ochenta y cinco mil más IVA).

### **Forma de pago**

Se realizará en tres partidas contra la entrega y aprobación de los tres productos indicados, de acuerdo a los siguientes montos:

- Contra la aprobación, por parte de la supervisión, del Producto 1: 20% - \$U 57.000 + IVA (pesos uruguayos cincuenta y siete mil) más IVA.
- Contra la aprobación, por parte de la supervisión, del Producto 2: 40% - \$U 114.000 + IVA (pesos uruguayos ciento catorce mil) más IVA.
- Contra la aprobación del informe final (Producto 3): 40% - \$U 114.000 + IVA (pesos uruguayos ciento catorce mil) más IVA.

### **Documentación a presentar (excluyente)**

- Curriculum vitae con los datos personales del aspirante, detalle de estudios realizados y experiencia laboral.
- Carta de aspiración al cargo indicando los motivos de interés en el mismo.

Las postulaciones deberán ser enviadas hasta el **viernes 2 de junio de 2023 a las 13 hrs** a: [secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy](mailto:secretaria.conservacion@ambiente.gub.uy)



## Anexo I. Alcance geográfico del estudio de impacto arqueológico.

A continuación se presenta el alcance geográfico del estudio de impacto arqueológico a realizar por el profesional contratado como técnico de apoyo en la integración de la dimensión arqueológica en el proceso de implementación del plan de manejo del Parque Nacional Cabo Polonio-departamento de Rocha.

Este alcance geográfico fue determinado por la intersección entre la *sub zona de restauración y conservación del sistema dunar y otros ecosistemas terrestres* y la superficie de *bosque de especies exóticas implantado*, que será removido como parte de las actividades asociadas a la restauración dunar a realizar dentro del Parque Nacional Cabo Polonio. Tiene una superficie aproximada de 500 hectáreas.

